

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Nariño (A), primero (01) de agosto de dos mil veintidós (2022).

PROCESO	DECLARATIVO- PERTENENCIA
DEMANDANTE	WILSON GARCÍA FRANCO Y FREDDY ALBEIRO HENAO GALLEGO
DEMANDADO	HERNAN, HUMBERTO, MARIA HERCILIA Y WILSON HERNANDEZ HERNANDEZ
RADICADO	2019-00007-00
AUTO SUSTANCIACIÓN	170

Teniendo en cuenta la solicitud elevada por el apoderado de la parte pasiva, visible a folios 33,34 del expediente digital, a ello se accede; en consecuencia, se reprograma la audiencia señalada para el día 10 de agosto de 2022, en aras de dar cumplimiento a la audiencia de la que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P, dentro del proceso de referencia y que fue ordenada mediante auto 078 de fecha 01 de junio de la presente anualidad.

En consecuencia, se fija como nueva fecha y hora para llevar a cabo la misma, el día **veintiséis (26) de agosto de dos mil veintidós (2022), a las 9:00 A.M**, que se realizará de manera presencial en la Sala única de Audiencias de este Despacho judicial, a la cual deberá comparecer indispensablemente el perito designado.

NOTIFÍQUESE


ANDREA ISABEL RAMIREZ BARBOSA
Jueza

CERTIFICO. - Que el auto anterior fue notificado en **ESTADO No. 060** fijados hoy **02 de agosto de 2022**, en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m.


SOL ANGELA OSORIO RONDÓN
Secretaria ad-hoc.